



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower

NIT: 892400038-2

DECRETO 0077-2015
(02 MAR 2015)

"Por medio del cual se incorporan recursos al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o Apropriaciones para la vigencia fiscal de 2015"

La Gobernadora del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 38 de 1989, Ley 179 de 1994, Ley 225 de 1995, Ley 819 de 2003, el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, y la Ordenanza 001 de 1997.

CONSIDERANDO

Que mediante la Ordenanza 018 del 13 de noviembre de 2014, se aprueba el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o Apropriaciones para la Vigencia Fiscal de 2015 del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Que el artículo 67 de la citada ordenanza reza que "La Gobernadora queda autorizada para incorporar y realizar los ajustes necesarios en el presupuesto de la vigencia fiscal 2015, en los eventos en que se encuentre en trámite una licitación, los cuales serán previamente especificados ante la Asamblea Departamental concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requisitos legales, incluida la disponibilidad presupuestal y su perfeccionamiento se realice en la vigencia fiscal siguiente, de conformidad con el inciso segundo del artículo 8 de la Ley 819 de 2003."

Que existen procesos de selección en curso desde la vigencia fiscal 2014, por tanto se requiere incorporar al presupuesto de la vigencia fiscal 2015 los recursos que amparan dichos procesos con la finalidad de legalizar los compromisos.

En merito de lo anterior, se

DECRETA

ARTICULO 1°: PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Adiciónense los siguientes rubros dentro del Presupuesto para la Vigencia Fiscal de 2015, en la suma de CINCO MILLONES PESOS (\$5,000,000.00), según el detalle del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, así:

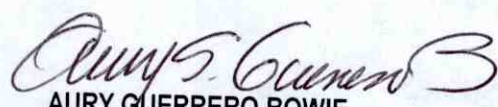
CODIGO	CONCEPTO	VALOR
03-	GOBERNACION	\$ 5,000,000.00
03-0303-	RECURSOS DEL BALANCE	\$ 5,000,000.00
03-030305-20	Recursos Propios-ICLD	\$ 5,000,000.00
	TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE RENTAS	\$ 5,000,000.00

ARTÍCULO 2º: PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES. Adiciónense los siguientes rubros dentro del Presupuesto para la Vigencia Fiscal de 2015, en la suma de CINCO MILLONES PESOS (\$5,000,000.00), según el detalle del Presupuesto de Gastos o Apropiaaciones así:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
03-	3. GOBERNACION	\$ 5,000,000.00
03-2-	SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 5,000,000.00
03-2-3-20	Obligaciones Contingentes - Nación	\$ 5,000,000.00
	TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 5,000,000.00

ARTICULO 3º: El presente Decreto rige a partir de su sanción y promulgación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


AURY GUERRERO BOWIE
Gobernadora

Proyectó... E.Grau
Revisó... C.Livingston